PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 13/2013

VISTO:

Que el que suscribe, junto con el Subdirector General, deben trasladarse fuera de la Provincia para asistir a la reunión de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral concertada en la Ciudad de Buenos Aires;

Que es necesario adoptar las medidas tendientes a asegurar la continuidad de los servicios que debe prestar el Organismo, disponiendo en consecuencia la delegación de facultades;

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

Artículo 1º.- Delegar en el Jefe del Departamento Impositivo, C.P.N. Schek Juan Carlos y en el Jefe del Departamento Organización y Métodos, C.P.N. Gallego Susana Mabel durante los días 15 y 16 de Mayo de 2013, la totalidad de las facultades atribuidas por el Código Fiscal –artículo 9º- (t.o. 2010)**.-**

Artículo 2º.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido **ARCHÍVESE.-**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTA ROSA (La Pampa), 14 de Mayo de 2013.-